

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19893** *INVERSIONES BERKAY, SICAV, S.A.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 1 de junio de 2009, en primera convocatoria, acordó por unanimidad con objeto de dotar de mayor liquidez a la sociedad, modificar las cifras de capital inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta estaban establecidos en 3.606.000 Euros y 36.060.000 Euros, respectivamente, quedando fijada la cifra de capital inicial en 2.404.000 Euros y la cifra de capital estatutario máximo en 24.040.000 Euros.

La reducción no supone disminución del valor nominal de las acciones que sigue siendo de 6,01 Euros, ni tampoco se altera el capital correspondiente a las acciones en circulación, encontrándose las mismas comprendidas entre las nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo. Como consecuencia de la reducción de capital, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2009.- Doña María Teresa Torres Vérez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090045444-1